

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3530

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de COM. REDACTORA E INTEGRAD. DE INICIAT. DE CONSENSO

Reunión del 28 de Marzo de 2006 - Nro.de Acta: 3

LEGISLADORES PRESENTES: Ana Ida PICCININI Javier Alejandro IUD Gustavo Andres COSTANZO Mario PAPE Fabián Gustavo GATTI Ademar Jorge RODRIGUEZ Mario COLONNA Alcides PINAZO Susana HOLGADO Patricia Laura RANEA PASTORINI Viviana CUEVAS Marta BORDA Magdalena ODARDA

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Delia Edit DIETERLE - Daniel Alberto SARTOR - Osvaldo Enrique MUENA Juan Javier LUEIRO Oscar Alfredo MACHADO - Adrián TORRES –

NOTA : Atento el Artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara el Legislador Daniel Sartor fue reemplazado por el Legislador Jorge SANTIAGO; Cabe destacar en dicha reunión se contó con la presencia del Sr. Vice gobernador Ing. Mario DE REGE y representando al Poder Ejecutivo, la Secretaria de Gobierno Nelly MEANA, El profesor Nilo FULVI, el profesor Roberto RULLI y el licenciado Ariel SARRICOUET

-

ASUNTOS TRATADOS

La co-presidenta de la Comisión, legisladora Ana Piccinini da inicio a la reunión explicando que el legislador Machado, co-presidente también de esa comisión, no va a asistir a la misma por tener que estar presente en su ciudad, Río Colorado, con motivo de conmemorarse el aniversario de esa localidad.

Posteriormente se comienza a tratar el Orden del Día, el primer proyecto a tratarse es un expediente que viene del Poder Ejecutivo, que es el Sistema de Formación y Capacitación Política, para lo cual se invita al profesor Rulli a fundamentar el mismo.

A continuación el profesor Rulli explica los lineamientos del proyecto, como así también todas las gestiones que se han realizado a nivel nacional con universidades e instituciones académicas, sostiene que se trata de un programa de formación, cuyos destinatarios serían jóvenes dirigentes de los partidos políticos de entre 18 y 30 años y están pensando entre 100 y 120 alumnos. Posteriormente se desarrolla un debate sobre si los aspirantes deben tener o no el nivel medio completo, como así también se propone un sistema semipresencial a través de mecanismos virtuales. Asimismo, luego de la participación de varios legisladores expresando sus opiniones al respecto, la Comisión de Reforma Política hace suyo el proyecto, al que se lo caratula bajo el número 156/06, proyecto de ley que crea el Sistema de Formación y Capacitación Política, elaborándose un acta, la cual es ratificada por los presentes.

Posteriormente, la legisladora Piccinini, siguiendo el Orden del Día, comienza con el tratamiento de los expedientes relacionados a la implementación del voto electrónico. A continuación, el profesor Rulli expone sobre los lineamientos básicos del proyecto impulsado por el Poder Ejecutivo, manifestando que han conversado con distintas autoridades relacionadas con el voto electrónico a nivel nacional y provincial y que es un tema que va a llevar entre 10 y 12 años para implementarlo en el país, o sea, 3 ó 4 años electorales. Propone la creación de una Comisión Interpoderes como organizadora, asesora y fiscalizadora de los

programas, como así también hacer experiencias periódicas y progresivas. Se pretende desarrollar un sistema de Hardware y Software totalmente rionegrino.

El legislador Pinazo explica que él ha presentado un proyecto de similares características, que lleva el número 433/04, que es muy semejante al que propone el Poder Ejecutivo. Hace referencia a algunas experiencias que se han realizado en la ciudad de General Roca en función del voto electrónico y propone unificar los dos proyectos.

El profesor Rulli propone hacer una prueba piloto en San Antonio Oeste, porque tiene una Carta Orgánica Municipal que no se corresponde con la nacional y hacer evaluaciones al respecto.

Hay coincidencia entre los diferentes bloques en unificar los dos proyectos, la Comisión de Reforma Política los hace suyos, caratulándose bajo el número 157/06, y dándose dictamen por unanimidad.

La legisladora Piccinini, continuando con el Orden del Día da comienzo al tercer punto que es el proyecto número 153/06 – Ley Orgánica del Ministerio Público – (Autonomía funcional del Ministerio Público), destacando que es un tema que integra los lineamientos generales de consenso de la Reforma Política. Luego de las deliberaciones de rigor se acuerda en que el citado expediente sea de autoría de la Comisión de Reforma Política, se firma el dictamen correspondiente y se le da giro a la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Seguidamente el presidente del bloque de legisladores de Encuentro, Fabián Gatti, manifiesta que su proyecto (número 719/04) de aumentar de tres a cinco los jueces del Superior Tribunal de Justicia –que se analiza en el ámbito de esta comisión de Reforma Política- fue presentado hace casi dos años y la demora en su tratamiento obedeció a la necesidad de no mezclarlo con el anterior proceso electoral del año 2005. Además enfatizó que la reforma política en general tiene una directa tendencia a acelerar los procesos judiciales y a poner al juez y al fiscal en contacto directo con la gente, para que ésta tenga donde recurrir cuando hay dificultades en el proceso. Específicamente en cuanto al aumento de tres a cinco en el número de miembros del máximo organismo judicial rionegrino, como funcionó hace poco más de 10 años, el legislador afirmó que “tiene que ver con la necesidad de dar mayor celeridad a las causas judiciales”. Refirió que la gran cantidad de demandas judiciales a partir del año 2001 hizo que el Superior Tribunal de Justicia se viera sobrepasado en su funcionamiento. “Con la presidente de la Comisión, legisladora Ana Piccinini hemos coincidido en afrontar estas reformas y ponerle acelerador a fondo, aunque a veces se tiene miedo a este tipo de cambios”,

Posteriormente la legisladora Ana Piccinini reconoció que, según constancias derivadas del expediente oficial, el proyecto de incrementar los jueces del Superior Tribunal de Justicia es respaldado sólo por uno de los tres actuales miembros del organismo, y se manifestó a favor de la reforma propuesta por Gatti. Además la doctora Piccinini puso a disposición de todos los integrantes de la comisión las distintas posturas enviadas por escrito por cada uno de los miembros del Superior Tribunal de Justicia.

Posteriormente el legislador Gustavo Costanzo cuestionó la manera con que se había trabajado el proyecto de ley Orgánica del Ministerio Público, enfatizó la premura en tratarlo y que los miembros de su bloque no habían tenido oportunidad de estudiarlo. De todas maneras no iba a ser él quien le pusiera “palos en la rueda” y que de todas formas iba a firmar el dictamen de la comisión. Además expresó su adhesión a la idea de definir un cronograma de tareas que permita concluir con el análisis y aprobación de los distintos proyectos que dan contenido a la Reforma Política y electoral en Río Negro, en especial aquellos que conforman los denominados “Lineamientos Generales de Consenso”.

El expediente de aumento de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, fue enviado a la Comisión

de Asuntos Constitucionales y Legislación General para su tratamiento.

No siendo para más se da por terminada la reunión siendo las 21 y 30 horas.